

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVERES EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE SUSCRICION

En VALENCIA, un mes. Ptas. 1,50
En las prov. de Valencia, Alicante y Castellón, trim. Ptas. 4,50

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plana: 10 céntimos de publicidad por línea y día
En la 2.ª y 3.ª plana: 5 céntimos de publicidad por línea y día

La ciudad de Tetuán

La situación.—El censo de población.—La ciudad y su campiña.—La Vega tetuani recuerda la de Granada.—El Patrono de Tetuán.—El vecindario de esta ciudad es afecto a España.—Otras noticias.

A 44 kilómetros de Ceuta, cerca del Mediterráneo, y ocupando unas 50 hectáreas de terreno, á orillas del río Martín ó Guad-el-Gelí, álzase la ciudad de Tetuán, una de las más importantes de Marruecos y de las que más recuerdos históricos tienen para los españoles.



El general Alfaro

más alta y más avanzada al Oriente. Todo el recinto está amurallado y almenado, aunque la fábrica de los muros no sea de lo mejor construido; las fortificaciones carecen de fosos.

Si Amed-Ercaina, probable jefe del Sultán cerca del residente español.

Fuó fundado Tetuán bajo la advocación del Santo Sidi Saide, al cual se venera, dedicándole las grandes fiestas, á las que concurren los kabiles del Haus, en cuyo territorio está enclavada la población, y los de los aduares que la rodean, cuyos nombres son: Beni-Salah Busmelal, Dar-ben-Karrisch, Sinet, Yarguits, Uaddien, Dar-el-Gasí, Darjayar Bujallad, Quittan y Amtil, pertenecientes á las tribus del Haus, Uuadir-Ras, Benider y Beni-Hosmar.

Tetuán era, desde hace mucho tiempo, virtualmente una población española porque los ilustrados y ricos moros, verdaderos señores feudales, que en ella vivían, y que fueron casi todos afectos al Sultán Muley Abd-el-Aziz, al usurparle el Trono su hermano Muley Hafid, se hicieron súbditos españoles; por que con gran tacto y con celo digno de todo elogio, el consular López Ferrer ha venido laborando en beneficio de nuestra patria; por que la colonia española, con buen sentido y patriotismo digno de alabanzas, ha cooperado á la obra del consular con felices iniciativas, y por que la misión Francisca para un lado, y con suma discreción, y el tabor schierifiano, que manda el comandante Cogolludo, á quien secundan con entusiasmo el capitán Burriel y los demás jefes, por otro, han creado un núcleo militar importantísimo, que repite con orgullo, y agradecido, el nombre de España.

En Tetuán hay barberos, zapateros, comerciantes en grande escala y modestísimos industriales españoles, que saludan con emoción y entusiasmo la bandera de la patria, izada en el consulario, y que en el Casino Español, en plena plaza de España, donde se celebra el zoco, esperan un año y otro, un día y otro día, el fausto suceso que ayer se ha realizado.

En el modesto cementerio español, donde reposan las cenizas de aquellos héroes de la



Si Amed-Ercaina, probable jefe del Sultán cerca del residente español.

guerra del 60, que se llaman D. José Prijadas, comandante-capitán de Coraceros del Príncipe; D. Mariano Rodríguez Durán, de infantería de Cantabria; tanto soldado héroe obscuro, pero no menos digno de loa; el Padre Sabater, primer prefecto de las misiones, y los españoles acaudalados en la población, y que en el transcurso del tiempo han rendido su tributo á la muerte, la fecha de ayer habrá hecho extermiar de júbilo á los restos de nuestros compatriotas.

En Tetuán, la unión entre el elemento español y el indígena es muy íntima. El correo español, el telegrafo y la escuela, á la cual acuden los hebreos, tan amantes de la vieja patria, tan felices ayer al presenciar la entrada de nuestros soldados, son elementos importantísimos para esta unión.

La Administración jerifiana de Tetuán está confiada por el Sultán á un bajá ó gobernador, desempeñando un cargo, ó juez, el despacho de los asuntos judiciales, y corriendo la Administración municipal á cargo de un *maktab*, ó alcalde, y de un *humarrast*, ó secretario.

El Majzen tiene también en Tetuán *amines* (administradores), *adules* (escribanos), y un *siidico*, heredando estos cargos individuos pertenecientes á las mismas familias.

Así como los hombres de la población ocupada anteayer por nuestros tropas tienen fama de amables y honrados, las mujeres tetuaníes tienen fama de ser las más hermosas de las hijas del Profeta, y augurio de buena suerte es que el general Alfaro haya sido recibido con júbilo por ellas, á su entrada en la ciudad, donde aún se conserva vivo el recuerdo de aquel conde de Lucena, que desde la casa-palacio de El-Hach el'Arbi Briseid dijo sus leyes, y donde se refugiaron, convirtiéndose al islamismo, el rebelde conde de Ripardá, ministro del Rey Don Felipe V.

El jefe del gobierno espera mucho de la aludida discusión, en el sentido no solamente de robustecer al partido liberal, sino también de suavizar las relaciones entre todos los grupos políticos. Desea el conde de Romanones llevar al Parlamento un proyecto de presupuesto que venga á ser la base de las reformas económicas de la tantas veces citada regeneración nacional, y confía en poder tener resuelta la cuestión con Roma, reformando el Concordato en lo que afecta á las Ordenes religiosas.

Advertisement for D. Manuel Calvet Pérez, del Comercio de la Habana, who died in Valencia at age 70.

Se necesitan oficinas encuadernadoras.—Razón en la imprenta de este periódico.

LA POLÍTICA

Las elecciones y la inteligencia entre los partidos gubernamentales.—La actitud del conde de Romanones.—Los republicanos.—Los diferentes grupos aumentan la distancia entre ellos.—Los socialistas y la Conjuración.—Los conservadores.—Rumores y comentarios.—El debate político fijará actitudes.—Los planes del jefe del gobierno.—Optimismo del conde de Romanones.—La presidencia del Congreso.—Asunto aplazado.—Tranquilidad política.

Se han confirmado plenamente—me dice el personaje liberal amigo del cronista—cuantas noticias le expuse tiempo há, respecto á la inteligencia entre los partidos monárquicos gubernamentales, para las elecciones provinciales. Ha habido provincia donde se han repartido las vacantes por mitades, entre liberales y conservadores. Naturalmente que en esas provincias no lucharán otros partidos.

Hay algunas, muy pocas, donde la inteligencia no ha podido pactarse por completo, en el ministerio de la Gobernación, ó en el despacho del jefe del gobierno, el cual en todos los momentos ha estado dispuesto y trabajando para la concordia, pero de manera tácita existe también la alianza.

Puede afirmarse que, en términos generales, se ha mantenido la inteligencia electoral entre los dos partidos, en todas las provincias, sin que hayan surgido incidentes desagradables. De que esto significa mucho para las relaciones de liberales y conservadores, es prueba lo manifestado por los Sres. Bugallal y Rodríguez Sampedro, en las declaraciones políticas que han hecho públicas recientemente.

El jefe del gobierno se halla bien dispuesto para perseverar en esa conducta, por lo cual es de suponer que las relaciones entre los dos partidos gubernamentales, adquirieran de nuevo la cordialidad que venían manteniendo hace años.

También habrá visto usted confirmado cuanto le expuse respecto á la actitud y relaciones entre las fracciones republicanas.

¿Quién iba á suponer, como consigné reflejando opiniones de un íntimo de D. Melquíades Álvarez—que el ilustre orador, fuere á dar un salto desde la Conjuración republicana al sillón presidencial de una Cámara monárquica?

Los reformistas dicen que los radicales y los unionistas, entre ellos el Sr. Sol y Ortega en su viaje de propaganda, fuerzan los argumentos y los desfiguraron con el fin de presentar á los señores Álvarez y Acazarte camino de la monarquía, para recoger ellos á toda la masa republicana. Se ha puesto de relieve, con todos los actos de los republicanos, que no es posible hacer la unión que predica el Sr. Sol y Ortega, sin perjuicio de molestar á los reformistas y radicales, cuando han dicho los Sres. Álvarez y Lerroux, revela, que esa alianza es imposible, y que las distancias se aumentan.



Si Mohammed Mustafá Beni-Aisa, bajá de Tetuán.

Sierra Elvira; sus ríos, como el Mehan-nosoh el Adua, llegan hasta los fuertes, nosotros el Darro y el Genil, y los aduares rodean á la población, en situación topográfica parecida á Hué-tar, Atarfe y otros pueblecillos de nombre árabe también.

En mi opinión, esos rumores los hacen circular algunos, en contraposición á las referencias de algunos, pocos, conservadores, que se niegan á que el partido cambie de conducta, ó por lo menos, hacen campaña en tal sentido.

Como dije hace tiempo, la inteligencia entre liberales y conservadores para las elecciones provinciales, tuvo desde el primer instante la aprobación del Sr. Maura y eso hace suponer el deseo del jefe de los conservadores, de que se siga manteniendo.

Se habla mucho de posibilidades, pero no debe dárseles crédito, al menos por ahora. Es claro que ciertos elementos del partido liberal, los que más bullen, y son los culpables de muchas cosas lamentables de la política española, son los que lanzan determinados rumores y hablan de la transformación del partido conservador, y naturalmente, de otra jefatura. Pero en los momentos presentes, no hay motivo para tomar en serio esas noticias.

Los conservadores se mantienen fieles á su disciplina y su jefe, y esperan el momento en que se reúnan las sesiones del Parlamento, para oír de labios del Sr. Maura manifestaciones que marquen su ruta.

Tendrá, pues, importancia ese debate político, con que se inaugurarán las tareas del Congreso, á fines de abril ó en los primeros días de mayo, pues este punto no lo tiene decidido el conde de Romanones.

Regalo de 20 billetes enteros de la Lotería nacional para el sorteo de 30 de abril próximo

La Empresa de LAS PROVINCIAS ha adquirido VEINTE BILLETES ENTEROS, números del 30.141 al 30.160, ambos inclusive, para el sorteo de 30 de abril próximo, destinados para los suscriptores y compradores del periódico, y deseando que la distribución se haga lo más fácil posible, ha ideado la siguiente combinación: 1.º LAS PROVINCIAS publicará todos los días un cupón numerado hasta el día 19 de abril. 2.º Cada serie de 7 cupones dará derecho á un billete numerado, que se entregará en las oficinas de nuestra Administración, previo el canje de los 7 cupones. 3.º El día 26 de abril publicará LAS PROVINCIAS el número exacto de los billetes repartidos, y el mismo día se hará el sorteo de las participaciones. 4.º Los números que resulten premiados se publicarán el día 27 de abril en LAS PROVINCIAS con el premio de la participación que le haya correspondido á cada uno. 5.º Los poseedores de los billetes que resulten premiados, podrán cobrar sus participaciones en la Administración de LAS PROVINCIAS. 6.º ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE, para los efectos de recoger los billetes, hacer entrega en la Administración de LAS PROVINCIAS de los siete cupones, que éstos sean de la misma serie y la numeración correlativa del cupón número 1 al cupón número 7. 7.º Los suscriptores á LAS PROVINCIAS tienen derecho á recibir un billete numerado por cada mes que paguen ó tengan pagado, á contar del 1.º de enero del corriente año. NO SE ENTREGARÁ NINGUN BILLETE SIN LA PRESENTACION DEL CORRESPONDIENTE RECIBO DE SUSCRIPCION, al que se pondrá el timbre de entrega.

Reparto de participaciones de los 20 números de la Lotería de 30 de abril de 1913, números del 30.141 al 30.160, que obran en poder de esta Administración:

Table with 2 columns: Lotería number and Participations count. Total: 1.434 participaciones de 20 billetes.

En el caso más afortunado, pueden alcanzar nuestros suscriptores y compradores, una suerte por valor de 20.000 duros.

El cupón núm. 1 de la primera serie, se publicará el domingo próximo.

Todos los Lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6 se podrán canjear los cupones por billetes.

Destinado más tarde á Manchester y Newport, escribió un trabajo sobre la crisis algodonera, mereciendo que el Sr. Gasset, que desempeñaba en aquella época la cartera de Fomento, decretara el ensayo del cultivo de esta fibra en distintas regiones de la Península.

D. Luciano López Ferrer

Ha sido el principal factor de la gran labor de españolismo realizada en Tetuán. A su bien entendido celo, á su carácter enérgico y decidido, á su profundo conocimiento de los hombres y de las cosas de Marruecos, al acendrado patriotismo en que inspira todos sus actos, debe España el enorme ascenso que disfruta, en los nacionales en la hermosa Tetuán. El gobierno conoce perfectamente la importancia de la labor realizada por López y Ferrer en Marruecos, durante los seis años que lleva desempeñando el consulado de España en Tetuán. La colonia española, cada día más numerosa, acrecentada al amparo de la afortunada política que desarrolla nuestro consular en aquella población, adora al Sr. López Ferrer. Es su mejor elogio. Un núcleo importantísimo de moros y de judíos, nacionalizados y protegidos, entre los cuales se hallan las personas más ricas é influyentes de Tetuán, demuestra constantemente á nuestro consular el cariño y el respeto que éste ha conseguido extender entre los naturales de la populosa ciudad del Haus septentrional. Nuestro representante en Tetuán, sin un solo soldado, su trato agradable, sus grandes dotes de diplomático, ha conseguido preparar de tal modo el espíritu de la población en favor de España, que Tetuán nos pertenece hace más de un año, con las reales puertas abiertas de par en par á la civilización de Europa. En Tetuán se celebran las fiestas nacionales con tanto entusiasmo y regocijo como pueden celebrarse en las ciudades de la Península. El día de Santiago el *aid-al-Kebir* de los españoles y de buena parte de los tetuanistas. El Sr. López y Ferrer ha sabido crear esta patriótica costumbre en Tetuán, organizando la gran verbena del Patrón de España, é introduciéndola en las tradiciones del país. En tal día se vitorea á la patria y á D. Alfonso XIII en todos los barrios de Tetuán. Los moros más ricos é influyentes, los israelitas más acaudalados, son los primeros en acudir al consulado de España á felicitar al Rey y al gobierno español, en la persona de su representante diplomático.

Todos los periódicos lamentaban la marcha del Sr. López Ferrer á la Habana, para ocupar el consulado de España en Cuba. El Mundo, coincidiendo con lo que dijimos nosotros días atrás, se expresa en los siguientes términos: «Creíamos que López y Ferrer no debía abandonar la ciudad de Tetuán, donde ha conseguido tan grandes y estimables triunfos. El gobierno español pudo premiar su labor y aprovechar sus raras aptitudes, designándole para un cargo importante en la nueva residencia general de España. Nadie tan capacitado como nuestro consular para desempeñar con brillante fruto las difíciles funciones del organismo que se va á crear.»

No ha sido así. El gobierno español, como si estuviera sobrado de hombres aptos para la difícil misión africana, ascendió recientemente al Sr. López y Ferrer—asiento muy justo, en verdad,—pero trasladándole á la Habana.

Algunos datos biográficos. Como hemos dicho repetidas veces, el señor López y Ferrer es valenciano. Nació en 1870 y

aquí estudió la carrera de Derecho y ejerció la profesión. Unas brillantes oposiciones le dieron entrada en la carrera consular, siendo destinado inmediatamente al viceconsulado de España en Nueva Orleans, donde en aquella sazón ardía la fiebre del filibusterismo cubano y del odio á todo lo español. El entonces ministro de Estado, duque de Almodóvar, designólo juntamente con el malogrado doctor Goyri, secretario de la embajada, para estudiar y llevar á cabo la construcción del actual Centro de Información Comercial del ministerio de Estado y Junta del Comercio de exportación. Colaboró en la redacción del Catálogo de Exportadores españoles y en la formación del pequeño Museo Comercial que existe en el ministerio de la plaza de Santa Cruz.

Destinado á Lisboa, pasó de allí á Amberes, teniendo ocasión de representar, con el señor Navarro Reverter y barón de la Barre, al ministerio de Fomento en el Congreso Internacional de Exposición Económica Mundial, que se celebró en Mous en 1905. De Amberes fué á Gibraltar, siendo encargado por el entonces ministro D. Pio Güllón de la reforma de los Aranceles consulares, elaborando, juntamente con otros individuos del Cuerpo, el proyecto del que hoy rige. En 1907 ascendió á cónsul con destino en Tetuán.

En el año último se le vió en Melilla como delegado de España en la Comisión hispano-alemana que había de juzgar cierta cuestión minera habida entre una casa alemana y la Sociedad Española de minas del Rif. Ha escrito varias Memorias y folletos de carácter comercial, entre los que merecen citarse: Mammal del exportador de vinos á Inglaterra, Comercio de mantecas en el Reino Unido, Crisis del algodón en Inglaterra, y la última Memoria de 1907, que contiene una interesante descripción política económica del Bajalato de Tetuán que ha merecido ser reproducida en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica. La «Unión de productores» debe la importantísima información, España, la inmensa labor realizada en Tetuán, gracias á la cual se ha realizado felizmente la ocupación de Europa hace justamente cincuenta años, después de haber regado su suelo con torrentes de sangre, tan preciosa como estéril. (Diario de Planes.)

PÉRDIDA

El día 20 se extravió en el trayecto de la calle de Caballeros, núm. 25, plaza de la Virgen y calles del Miguelete y Zaragoza, un bolso de piel del que usaban las señoras, conteniendo una gafas de oro, un devocionario y treinta duros en billetes. El que lo hubiere encontrado puede devolvérselo al piso principal de la casa número 25, de la calle de Caballeros, y se le gratificará.

Se alquila ó trasposa

EN LA CALLE DE LAS PLATERÍAS, 20, la planta baja, entresuelo, primero y segundo, y

SE TRASLADA LA CASA DE PAPEL DE FUMAR Blanco y Negro

de MIGUEL MIRA, pintor decorativo, á la calle del REPOSO, núm. 1, detrás de la misma casa.

Fincas rústicas y urbanas

Se administran por un técnico.—Información: D. Federico Domenech, Mar. 65.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Santa Margarita de Cortona.—El oficio y la misa son de la Catedral de San Pedro en Antioquia, con rito de la noche, color blanco y conmemoración de San Pablo y de la Fe.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Marta, virgen y mártir. **ORATORIA HORAS.**—Empezarán en la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, á las diez y media de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos de los Santos Angeles, Nuestra Señora de los Desamparados y Santísima Trinidad.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las 8 de la tarde.—Gran Matinée.—Beneficio de Sanz.—Trapatrols.—Sanz, con un gran programa. Oratoria fin de siglo, con nuevos personajes, y concierto de guitarra.

A las 9 de la noche.—Función popular.—La ópera.—Repetición del beneficio de Sanz, con un gran programa.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 8 y 1/2 de la noche.—La divisa.—A las 10.—Los lugareños (estreno).—A las 11:10.—La zarzuela.

TEATRO RUFANA.—A las 6 de la tarde y á las 9 y 1/2 de la noche.—Molinos de viento.—Canto de Primavera.

ESLAVA.—A las 5 y 1/2 de la tarde.—Madame Poupin.—A las 9 y 1/2 de la noche.—Mariona.

TEATRO DE LA MARINA.—A las 9 de la noche.—La hija del mar.—El rey de la casa.—La patria chica.

Sección Comercial

Relación de los precios á que se cotizaron las frutas, hortalizas y legumbres en el día de ayer en la Plaza de Abastos, facilitada por la Casa de Vicente Andrés:

- Frutas:** Peras Roma, á 14, 28 y 36. Naranjas mandarinas, de 8 á 12. Destrios, de 5 á 6. Resacas árbol, de 9 á 12. Imperiales, á 10. Id. saquet de dos arrobas, de 10 á 11 y 12. Comunes caro, de 3 á 4 y 1/2.
- Hortalizas y legumbres:** Habas, de 6 y 1/2 á 7. Guisantes, de 12 á 14.

Nuestros frutos en el extranjero

Ambros 20 de febrero de 1913. Erabantos. Mercado mantenido á pesar helada; buena demanda; «Sirius» y «Amsterdam»; mercado flojísimo; medio chelín baja á causa de las heladas; exceso de mercancía.

EL PUERTO

21 de febrero de 1913.

Movimiento DE BUQUES
Entrados: Vapor Hooton, de Castellón, con fruta.—Vapor Vico, de Ibiza, con cargo general.—Vapor Cabo Roca, de Mallorca y escalas, con cargo general.—Vapor Antonio Velázquez, de Barcelona y escalas, con cargo general.—Vapor Alas March, de Barcelona, con cargo general.—Vapor Mariano Benlliure, de Arceife y escalas, con cargo general.—Vapor Emma Minlos, de Hamburgo y escalas, con cargo general.—Vapor Garmore, de Palermo, con cargo general.—Vapor Mostar, de Trieste y escalas, en lastre.—Vapor Brictzig, de Cardiff, con carbón.
Salidos: Vapor Amor, para Amsterdam, con fruta.—Vapor Vico, para Mallorca y escalas, con cargo general.—Vapor Cabo Roca, para Bilbao y escalas, con cargo general.—Vapor Antonio Velázquez, para Bilbao, con cargo general.—Vapor Mariano Benlliure, para Barcelona, con cargo general.—Vapor Lullio, para Ibiza, con cargo general.—Vapor Hooton, para Manchester, con fruta.—Vapor Frida Horn, para Glasgow, con cargo general.—Vapor Mostar, para Mostaganan, con cargo general.—Vapor Garmore, para Glasgow, con cargo general.

Movimiento bursátil

Colectación de valores.

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 21 de febrero de 1913:
FONDOS PÚBLICOS
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Serie F, 83.90 d., 84.90 d., C, 84.75 d., B, 84.70 d., D, 84.80 d. A, 84.80 d. A, 87.50 d.; B, 87.50 d.; H, 87.50 d.; en diferidos 85.00 d.
Deuda amortizable al 4 por 100.—Serie F, 94.75 d., C, 94.75 d., B, 94.75 d., A, 94.75 d., en diferidos 100.00 d.
Deuda amortizable al 5 por 100.—Serie F, 101.25 d., B, 101.25 d., C, 101.30 d., A, 101.30 d., D, 101.35 d., en diferidos, suma, 000.00 d.; A, 101.35 d.; en diferidos, suma, 000.00 d.
Obligaciones municipales: 6 y 7 años, en Europa, Ensayos
Id. id. 5 años: 102.00 d.
Id. id. Carpetas provisionales de Vecindad: 103.25 d.
Obligaciones provinciales.—Puzos: 166.00 d.
Id. id. Ciroles, A: 104.00 d.
Id. id. Ciroles, B: 103.50 d.
Títulos amortizables de la Diputación: 102.00 d.
OBLIGACIONES
Sociedad Valenciana de Tranvías, libre de todo impuesto: 95.50 d.; 98.50 p.
Sociedad Valenciana de Tranvías.—Acciones amortiz.: bis: 98.50 p.
Cambio oficial de ayer:
Paris.—Cheque de banco: 7.55.
Id. 8 días vista, comercial: 6.80 a 7.40
Londres.—Cheque de banco: 97.22
Id. 10 días vista, comercial: 24.96 a 27.10
Telegramas bursátiles
Según el Boletín del Colegio de Corredores:
Barcelona, 21 á las 10
Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 83.90
Banco Hispano-Colonial: 50.00
F. C. de España (acciones): 103.80
F. C. de Zaragoza-Alcázar (acciones): 87.10
F. C. de Orense (acciones): 87.10
C. de Andaluces: 87.10
Cambios de París, á la vista: 7.55
Londres, á la vista: 97.22
Paris: 4 por 100 exterior: 82.25

Servicio particular
París 21, á las 12
4 por 100 exterior: 82.25
8 por 100 francés: 00.00
8 por 100 interior: 00.00
Francos: 7.35
Bolonia: 4 por 100 interior: 83.97

Telegramas y Telefonemas

Decretos en perspectiva

El señor conde de Romanones se propone plantear por decreto cuanto sea susceptible de hacer de lo publicado en la declaración ministerial. Una de las primeras medidas que han de adoptarse, es la referente á la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas, que no sea obligatoria.

Fallecimiento de un ganadero

Ha fallecido hoy en Madrid el acreditado ganadero de reses bravas D. Esteban Hernández, uno de los contados criadores que hasta su muerte no llegó á contagiarse del mercantilismo que tanto distingue á los demás.

UNA CARTA

La viuda del infortunado diestro Domingo ha remitido una carta á los periódicos, dando las gracias á la prensa, á Pastora Imperio, al público y á cuantos tuvieron intervención en el espectáculo benéfico que se celebró anoche en Ceuta.

El temporal

El viento Norte barre toda la Península. Salvo una reducida comarca del NO., en todas partes el temporal es muy intenso, acompañándole en algunas provincias copiosos nevados. Las nevadas más grandes han caído en Zaragoza, Teruel, Segovia, Orense, Soria, Asturias y Burgos.

La sequía en Aragón

En el despacho del presidente del Congreso se han reunido esta tarde los senadores y diputados de las provincias aragonesas para tratar de la miseria que origina la falta de agua. Los reunidos estudiaron la forma de remediar tan aflictiva situación y de gestionar del gobierno que se despache á la mayor brevedad el proyecto de riegos del Alto Aragón.

La familia Real

El Rey y la archiduquesa Isabel salieron esta tarde en automóvil, dirigidos á El Escorial, con objeto de visitar la tumba provisional de la Infanta María Teresa.

El Ayuntamiento de Madrid condenado... y preso

Los industriales del primer trozo de la Gran-Vía, que pusieron pleito al Ayuntamiento por negarse éste á indemnizarlos por el derribo de las fincas en que tenían sus establecimientos, han ganado el litigio, y hoy estupa una comisión á visitar al alcalde, en sustitución de que les fuera abonada dicha indemnización.

El Ayuntamiento de Madrid condenado... y preso

Los industriales del primer trozo de la Gran-Vía, que pusieron pleito al Ayuntamiento por negarse éste á indemnizarlos por el derribo de las fincas en que tenían sus establecimientos, han ganado el litigio, y hoy estupa una comisión á visitar al alcalde, en sustitución de que les fuera abonada dicha indemnización.

A Barcelona

El senador Sr. Maestre ha marchado esta tarde á Barcelona, donde dará una conferencia acerca del problema de Marruecos y sus relaciones con la industria y el comercio de España.

Roban á una «demimondaine» y la matan después

Dicen de París que *Le Matin* publica un telegrama de San Petersburgo, dando la noticia de que los barones de Eximarch y Watout, agregados al ministerio de Negocios Extranjeros, han asesinado á una «demimondaine».

Suscripción cubierta

Hoy ha quedado cubierta la cantidad de 15 millones de pesetas solicitada por el Tesoro,

puesto que se han suscrito 654.500 pesetas que faltaban para completar aquella suma.

Nevascos

El gobernador de Soria participa al ministro de la Gobernación que la nevada que cayó hoy sobre dicha población y la provincia fué tan copiosa, que tuvieron forzosamente que suspender su salida los coches correo y las diligencias de los pueblos.

Una subasta

Este domingo se celebrará en el teatro del Tivoli un mitin sobre este mismo asunto. Han convocado los estudiantes de Derecho y cuentan con la cooperación de las entidades culturales, periódicas, económicas y otras.

Noticias cortas

Ha marchado á Cartagena un vocal de la directiva de la Juventud conservadora, para asistir al mitin que la de aquella ciudad ha organizado para el domingo.

Del Extranjero

En el teatro de la Princesa se estrenó esta noche, con éxito, un entremés, titulado *El Caprichito*, original de D. José Fernández.

La producción del maíz

Buenos Aires.—Según la primera estadística oficial publicada por el gobierno, la producción del maíz de la última cosecha ha llegado á cinco millones de toneladas.

Una subasta

Nuestro ministro plenipotenciario en Tángier dice que el día 14 de abril se celebrará la subasta para el arreglo de un barrio, por la suma de 28.561 pesetas oro, y una cantidad á justificar de 4.438.

Montero Ríos enfermo

Al Sr. Montero Ríos se le ha recrudecido el ataque de gota que sufre.

Los cambios

En la Bolsa se cotizaron ayer: Los francos, á 7/80. Las libras, á 27/17.

El conflicto de los Balkanes

La cuestión rumano-bulgara Causan impresión las noticias de que Rumania sigue concentrando fuerzas en las cercanías de Silistria, y aumenta la inquietud general al considerar que el gobierno de Bucarest no está muy dispuesto á aceptar la intervención de las grandes Potencias en este asunto.

Los extranjeros de Andrinópolis

Según dicen de Sofía un parlamentario búlgaro entreó el lunes al comandante de la plaza de Andrinópolis, da parte del gobierno búlgaro y de los extranjeros, unas cartas relativas á la salida de extranjeros residentes en Andrinópolis.

Ereñte á Janina

Diecio de Viena que según despachos de origen griego, recibidos de Philippides, por la vía Atenas, el tiempo ha mejorado en la región de Janina, y los griegos continúan el sitio de esta plaza.

Los montenegrinos frente á Scutari

Según telegramas recibidos de Cattiga, los turcos se sirven de balas dum-dum en la defensa de Scutari. Los médicos extranjeros agregados á los hospitales montenegrinos dicen que los destrozos que causan estas balas son horribles.

Un museo de primitivos

Santiago de Chile.—Un redactor de *La Nación* ha conferenciado con el ministro de los Estados Unidos, quien ha dicho que su gobierno no interpondrá en la revolución mejicana.

Política francesa

París.—Los periódicos se muestran unánimes en aprobar sin reservas el mensaje del nuevo presidente, considerándolo como un programa inspirado en la razón y el buen sentido, y que constituye el primer acto de quien desea asegurar la tranquilidad del pueblo francés.

Ráfagas del Campo

Escenas é impresiones de la masada por T. LLORENTE FALCO

Prólogo de D. E. Lopez Chauvart, dibujos de J. J. Zapater y fotografías de Catalá

LABORIOS

AGUA MINERAL NATURAL

PURGANTE

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN LOS DEBILITADOS, LOS FATIGADOS... SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

Para EMBELLEGER y REGENERAR la MUJER y restablecer la fuerza y virilidad del HOMBRE, usad el

ELIXIR TROPICAL

Aviso interesante á las señoras

Buques

Linea de vapores españoles entre de Valencia y Cette, con itinerario fijo bismensual.

Compañia Sevillana

El vapor CULLERA saldrá el día 22 de febrero.

El vapor ROSA saldrá el día 24 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

El vapor CULLERA saldrá el día 24 del corriente, directo para Barcelona.

El vapor CARVOIRO saldrá el día 24 del corriente, para Alicante, Málaga, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santa Cruz, Santander, Bilbao y Pasajes, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA saldrá el día 24 del corriente, directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor CASTILLA saldrá el día 24 del corriente, directo para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamos y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA saldrá el día 24 del corriente, directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA saldrá el día 24 del corriente, directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA saldrá el día 24 del corriente, directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga y pasajeros.

SUBASTA

Procedente de cierta testamentaria, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día CUATRO del próximo mes de marzo, á las once horas, en Villanueva de Castellón, casa asílo, y ante el notario de Sumacácer D. Mariano Vila, y con intervención del corresponsal de la casa de señas de Castellón, D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Castellón, núm. 4, las fincas siguientes, situadas en:

En el término de Señera

Alquiler de una tienda

L'IDEAL

MARMOLES GRANDES TALLERES

Últimos días de venta

Automóvil

Chocolates

Dinero

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañia de seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de ptas. efectivas.

TOS. PARA CURAR ó ALIVIAR LA TOS. TOMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU.

CASA UNDERWOOD.-Paris y Valero, 40

TOS. La eficacia de las pastillas balsámicas pectorales ESPLUGUES. para el alivio y curación de la tos.

Servicios de la Compañia Transatlántica. Linea de Buenos Aires. El día 19 de marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor REINA VICTORIA EUGENIA.

Linea de Venezuela-Colombia. MONTERRAT. Directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón, y Colón.

Linea de Canarias-Fernando Póo. El día 2 de marzo saldrá de Barcelona, y el 3 de VALENCIA, el vapor M. L. VILLAVERDE.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje de pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSCUNCION, CLOSTIS, COVALENCIA. ANEMIA Hémoglobine Deschiens.

CAPSULAS DE QUININA PELLETIER. Las Capsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebres, las Jaquecas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Gripe.

COLA Y MAYCAS

SERVICIO DIARIO A BARCELONA. Salidas fijas todos los días de la semana, á las seis de la tarde, excepto los domingos.

SERVICIO DE ITALIA. Salidas todos los lunes para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Marsella, Génova, y quincenalmente, Llíona, admitiendo pasaje y carga.

Correos de Africa. LINEA DE CANARIAS. Salidas los días 2 y 17 de cada mes, á las ocho de la noche, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Maragón, Raffi, Mogador y Canarias.

La concentración de los reclutas

Prevencciones importantes para el destino á cuerpo

El día 1.º del próximo mes de marzo han de concentrarse en las cajas de reclutas de esta región los mozos del reemplazo de 1912, para su destino á cuerpo.

Con este motivo, y para la mayor facilidad de estas operaciones, se ha dictado por la autoridad militar del distrito una orden general, que es un modelo de claridad y precisión.

Con la orden mencionada á la vista, los encargados de realizar estas operaciones han de encontrar el camino expedito, sin dar resquicio á titubeos de ningún género.

Artículo 1.º Las cajas de recluta de esta región, procederán á distribuir el contingente de las y sus respectivas en la forma que se expresa en el estado letra A.

Artículo 2.º Los cuerpos de esta región recibirán de las cajas que se marcan en el estado letra B el número de individuos que en el mismo se mencionan.

Artículo 3.º Para la designación de los cupos de cada caja, se ha tenido en cuenta el número de reclutas disponibles que existían en 20 de enero último, rebajándolo proporcionalmente á los que faltaron á concentración el año pasado; el sobrante ó falta que pueda resultar, se repartirá como expresa la base (d) del art. 1.º de la citada real orden, teniendo en cuenta sus talas y oficios y el número de reclutas que cada cuerpo ó unidad recibe de la caja, á lo que debe ser proporcional.

Artículo 4.º La distribución de los reclutas de cada caja se ha hecho dividiendo los de cada arma ó cuerpo en dos grupos: uno comprende los que pertenecen á las guarniciones de las regiones de África, y otro los que pertenecen á las regiones de la Península. Las cajas se ajustarán para hacer sus destinos á las disposiciones vigentes.

que hace referencia la base (g) del art. 1.º, los jefes de las cajas me darán inmediata cuenta de los individuos que sean licenciados comprendidos en dicho artículo.

Artículo 5.º A los reclutas presuntos desertores que faltan á la concentración sin motivo justificado y que no les haya correspondido en el sorteo (á que se contrae el art. 7.º) servirán en las guarniciones de África, se les designarán á los de las cajas de la zona de Valencia núm. 19, al regimiento de infantería de Mallorca núm. 13; á los de la de Játiva núm. 20, al regimiento de infantería de Guadalajara núm. 20; á los de Castellón núm. 21, al regimiento de infantería de Tetuán núm. 45; á los de Alicante núm. 22, al regimiento de infantería de la Princesa núm. 4; á los de la de Murcia núm. 23, al regimiento de infantería de Sevilla núm. 33; á los de la de Albacete núm. 24, al regimiento de infantería de España núm. 46, y á los de la de Teruel núm. 26, al regimiento de infantería de Oatumba núm. 49, dándose exacto y puntual cumplimiento á la base (h) en todas sus partes.

Artículo 6.º Con los reclutas destinados á cuerpo para la instrucción de expediente de excepción, con arreglo á lo prevenido en real orden de 30 de octubre de 1900 (D. O. núm. 242) se procederá según determina la base (i) del art. 1.º.

Artículo 7.º Cada una de las cajas de esta región que facilitan reclutas para el reclutamiento citado, que reúna las condiciones que exige la real orden de 7 de abril de 1903 (C. L. núm. 53) para servir en el escuadrón de Escolita Real, participándose sus nombres. Esta elección se hará después del sorteo para África. A las cajas que den reclutas para el arma de que nos ocupamos de otras regiones, se les prevendrá los que deban designar comprendidos en la base (e) del art. 2.º.

Artículo 8.º Para cumplimiento de la base (e) del art. 1.º de la expresada real orden, el gobierno militar de esta plaza nombrará sargentos talladores con destino á las cajas de Játiva, Alcañal, Teruel y Alcañal; el de Castellón, los que deban marchar á Vinaroz; el de Alicante, los de Orihuela y Albacete, y el de Cartagena, los de Murcia, Lorca, Cieza y Hellín. Todos quedan autorizados para expedirse pasaje por cuenta del Estado, dando conocimiento á esta Capitanía general y limitando el número de los que tengan que salir de sus residencias á lo indispensable. En las cajas no citadas se prestará este servicio por individuos de sus guarniciones, nombrados por los gobernadores ó comandantes militares.

El personal médico será nombrado por esta Capitanía general y se dará conocimiento de los designados á los gobernadores militares, los cuales lo comunicarán á las cajas de su provincia.

Artículo 11.º La lista de reclutas comprendidos en el estado núm. 2 han sido distribuidos: los de infantería, diez á cada uno de los regimientos de Princesa y Vizcaya y once por regimiento de los sesenta restantes de la región; los de caballería, los treinta y uno á Victoria Eugenia; los de artillería, catorce á cada regimiento montado y trece á la coman-

dancia de Cartagena, y los de Intendencia, á la tercera comandancia.

Artículo 12.º Los reclutas destinados al grupo montado de artillería y Parque de municionamiento, afectos á la comandancia de Melilla, serán agregados para instrucción al 3.º regimiento montado de la citada plaza, al que se incorporarán, cumpliendo lo prevenido en el art. 12 de la real orden de llamamiento. Los jefes de las cajas á que pertenecen estos reclutas remitirán su documentación á la dicha comandancia de artillería y relaciones filiadas de los mismos al 8.º regimiento montado.

Artículo 13.º El sorteo á que se refiere el art. 7.º de la real orden de concentración, se verificará en todas las cajas de la región el día 2 de próximo marzo, por la mañana, con la mayor exactitud y dándole toda la publicidad que le impartancia que el acto requiere. En este sorteo, entrarán absolutamente todos los reclutas de la caja, sin excepción alguna, ni aún para los destinados á la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor. Los que obtengan los números más bajos de cada grupo serán destinados á las guarniciones de África. Terminado el sorteo y en todo el día 2 y hasta las 24 del día 3 se autorizarán por los jefes de las cajas en quienes delegó dicha facultad, las permutas entre los individuos que reúnan las mismas condiciones.

Artículo 14.º Los jefes de las cajas me remitirán, precisamente el día 3 de marzo próximo, relación numérica de los reclutas comprendidos en el artículo 8.º de la real orden de llamamiento á filas, expresando en ella el destino que se les ha dado, con toda claridad.

Artículo 15.º Los reclutas que por real orden sean destinados á cuerpo después de haber sufrido el sorteo para las guarniciones de África, si pertenecen á unidades que existían en el estado letra A), se tendrán en cuenta para completar el número de hombres que á cada una han de incorporarse, y si son para otras á las cuales no debiera dar reclutas la caja, se tomarán de los sobrantes que pudieran haber, y caso de no haberlos, se considerarán como faltas de reclutas y se procederá según indica la base (d) del art. 1.º de la real orden de 7 del actual y mencionada.

Artículo 16.º La designación de los reclutas concentrados en las cajas de recluta empezará el 6 de marzo próximo, y se verificará en dicho día y el siguiente, debiendo quedar terminada el 7 del mismo, con excepción de los destinados á África y Baleares.

Artículo 17.º Cumpliendo lo prevenido en el art. 12 de la real orden de concentración, los reclutas destinados á Ceuta y Melilla han de embarcar en los puertos de Algeciras y Málaga, respectivamente, anotándose en ellos los días que deserta, de lo que se dará cuenta general de la segunda, que á quien se ha consultado por telégrafo. Los primeros deberán marchar en un grupo que lleva en los itinerarios, estado letra A), como designación de fechas, la letra a); los segundos en uno á Victoria Eugenia; los de artillería, catorce á cada regimiento montado y trece á la coman-

dancia de Cartagena, y los de Intendencia, á la tercera comandancia.

Artículo 18.º Los reclutas destinados á Baleares, como todos ellos lo han sido á la isla de Mallorca, se ha pedido al Excmo. señor capitán general de las cajas que nombren de cada partida, de civiles, además de deberá permanecer en las estaciones de empalme de las líneas férreas donde no haya guarnición, un oficial de los que presten servicio en la demarcación. Se procurará aumentar las escoltas de los trenes que conduzcan reclutas, y se nombrarán otras para los trenes militares.

Artículo 19.º Para los contingentes más numerosos, se señala el correspondiente itinerario en el estado letra A), del cual los jefes de las cajas de recluta darán copia al jefe que nombra de cada partida. De los contingentes más pequeños que no se detalla itinerario los formarán las cajas de recluta, teniendo presente que el viaje ha de hacerse por la línea más corta y por trenes que mejor enlacen unos con otros y lleven carruajes de tercera clase, evitando la excesiva aglomeración de individuos en un mismo tren.

Artículo 20.º Los jefes de las cajas de recluta avisarán por telégrafo y con suficiente anticipación á las autoridades, que se detallan en el art. 13 de la expresada real orden de concentración, las salidas de los individuos que marchan á incorporarse á los cuerpos, indicando el número de hombres, tren y hora de llegada á su destino, cumplimentando el artículo citado en todas sus partes. Igual aviso darán á la segunda región de los contingentes que han de embarcar en Algeciras y Málaga para Ceuta y Melilla, y á la cuarta región de los que para Baleares embarcan en Barcelona.

Artículo 21.º Los reclutas destinados á infantería de Marina quedarán todos con licencia illimitada. El coronel del tercer regimiento remitirá los pases á los jefes de cajas.

Artículo 22.º Los gobernadores y comandantes militares de las poblaciones en que radican las cajas de recluta, quedan autorizados para expedir por cuenta del Estado los pases que sean necesarios para la designación de los mozos concentrados y destinados á cuerpo, así como para la marcha á los hospitales de los presuntos inútiles, de los que se refieren los arts. 196, 197 y 233 de la ley vigente de reclutamiento, dando conocimiento á este centro.

Artículo 23.º Igualmente quedan autorizados los gobernadores y comandantes militares antes mencionados para expedir, en comisión del servicio, los pases necesarios á los reclutas á que se refiere el art. 4.º de la real orden de concentración.

Artículo 24.º Los gobernadores y comandantes militares, muy especialmente los de los puntos de cambio de líneas, nombrarán el personal necesario para vigilar y auxiliar á los contingentes en marcha, debiendo este personal concurrir á las estaciones á todos los trenes.

Artículo 25.º Los jefes de las comandancias de la Guardia civil de la región dispondrán que durante los días 6 al 10 del próximo mes de marzo se aumente la vigilancia en los trenes que puedan con-

ducir reclutas, y particularmente en las estaciones de enlace, para que auxilien y guíen á las partidas de mozos en marcha para su destino, teniendo presente el art. 16 de la citada real orden, cuyo cumplimiento se ha solicitado de las autoridades civiles; además deberá permanecer en las estaciones de empalme de las líneas férreas donde no haya guarnición, un oficial de los que presten servicio en la demarcación. Se procurará aumentar las escoltas de los trenes que conduzcan reclutas, y se nombrarán otras para los trenes militares.

Artículo 26.º Los jefes de las cajas de recluta darán á este cuartel general noticia telegráfica de los reclutas que se presenten cada día del 1 al 5 de marzo, y en telegrama del 5 harán el resumen de los concentrados en los cinco días, expresando siempre en letra los números.

Artículo 27.º El día 12 de marzo, las cajas de recluta y los cuerpos de esta región enviarán á este centro noticia detallada del resultado de la concentración y destino de los reclutas; sus condiciones, etc., haciendo las observaciones que considere oportunas; los estados que envíen las cajas dicho día, se ajustarán al modelo que cita el art. 21 de la real orden de llamamiento.

Artículo 28.º Al enviar á este cuartel general los datos á que se refiere el artículo anterior, informarán todos los citados jefes de cuanto haya ocurrido en la concentración, expresando si la distribución se ha hecho con sujeción á lo prevenido, y en caso contrario, las causas que lo hayan impedido; igualmente manifestarán si los reclutas recibidos en los cuerpos reúnen las condiciones requeridas, y si algunos no las tuvieran, precisarán las causas que los han facilitado.

Artículo 29.º Verificada la incorporación de los reclutas á los cuerpos, manifestarán sus jefes á este centro, antes del día 12 de marzo, la fuerza con que quedan para haberes y la que tienen sin derecho á ello, con separación de cada una.

Artículo 30.º Tan pronto se incorporen los reclutas á los cuerpos, se procederá á su vacunación, para lo cual cuidará la Inspección de Sanidad militar de remitir oportunamente la linfa necesaria.

Artículo 31.º La Intendencia militar ordenará los transportes por cuenta del Estado, de los efectos de utilidad que sean necesarios para completar el que cada uno de los cuerpos de la región debe tener, dado el número de hombres que han de incorporarse á los mismos.

Artículo 32.º Los reclutas incorporados á los cuerpos de esta región que sean analfabetos no podrán desempeñar clase alguna de destino, ni disfrutar de licencias y permisos hasta que reciban la enseñanza de lectura y escritura en las Academias de las unidades respectivas.

Artículo 33.º Los jefes de las zonas, y sobre todo los de las cajas, cuidarán de la completa observación de cuanto queda prevenido, y serán responsables de cualquier falta ó omisión, que á todo trance procurarán evitar, y si tuvieron alguna duda la consultarán por telégrafo.

general de este día para su más exacto cumplimiento.

La distribución á cuerpos de los reclutas del reemplazo de 1912 de la región por cajas de reclutas, será la siguiente:

Caja de Valencia núm. 41, Tercera región.—Infantería: Regimiento de la Princesa (Alicante), 1 recluta; España (cartagena), 1; Mallorca (Valencia), 90.

Cuarta región.—Batallón cazadores de Estella (Olot), 14; idem de Alfonso XII (Vich), 20; idem de Reus (Manresa), 36.

Regimiento del Serrallo (Ceuta), 45. Caballería, tercera región.—Victoria Eugenia (Valencia), 17.

Cuarta región.—Santiago (Barcelona), 16; grupo de escuadrones (Ceuta), 6.

Artillería, tercera región.—1.º montado, 16; 2.º idem (Barcelona), 10; regimiento mixto (grupo montado Ceuta), 3; 1.º de montaña (Barcelona), 7; comandancia Barcelona, 10; idem de Ceuta, 5; Ingenieros: 4.º de zapadores (Barcelona), 10; regimiento mixto (Ceuta), 6; Telégrafos (Madrid), 2; Ferrocarriles (Madrid), 2; Intendencia de Valencia, 3; idem de Ceuta, 4; Sanidad militar de Valencia, 3; compañía mixta de Ceuta, 4; infantería de Marina (Cartagena), 17.

Valencia núm. 42.—Regimiento de la Princesa (Alicante), 1; Sevilla (Cartagena), 2; España (idem); Guadalupe, 100; Tetuán (Castellón), 25; cazadores de Mérida, 100; regimiento de Ceuta (Ceuta), 66; Victoria Eugenia, 21; Montesa (Barcelona), 28; grupo de escuadrones, 8; 8.º montado, 24; 9.º, 14; regimiento mixto, 5; batería de montaña de Menorca, 15; comandancia de Ceuta, 4.º; regimiento de zapadores (Barcelona), 14; regimiento mixto, 9; pontoneros, 2; ferrocarriles, 2; Centro Electrónico, 2; 3.º comandancia, 2; comandancia de Ceuta, 8; brigada obrera y topográfica, 5; infantería de Marina, 24.

Pasamos por alto, porque este trabajo resultaría interminable, la distribución de los reclutas de las restantes cajas de la región, que son las de Játiva, Alcañal, Orihuela, Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza, Albacete, Hellín, Teruel y Alcañal.